



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC1620_2: Organizar el montaje y el mantenimiento de las instalaciones, maquinaria y equipos de una empresa acuícola”

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: MANTENIMIENTO DE
INSTALACIONES EN ACUICULTURA**

Código: MAP495_2

NIVEL: 2



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC1620_2: Organizar el montaje y el mantenimiento de las instalaciones, maquinaria y equipos de una empresa acuícola.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en la organización del montaje y del mantenimiento de las instalaciones, maquinaria y equipos de una empresa acuícola, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.

- 1. Establecer programas de montaje y mantenimiento de instalaciones acuícolas, bajo supervisión del superior, para determinar los procedimientos de control y asegurar la***



factibilidad de los mismos durante el proceso productivo, a partir del plan de producción y las condiciones de la instalación.

- 1.1 El programa de montaje y mantenimiento de las instalaciones, máquinas y equipos aplicados a la acuicultura se realiza conjugando las especificaciones de los fabricantes con las condiciones de servicio de la instalación, las reuniones de planificación operativa y los requerimientos del cultivo para no interferir en el plan de producción.
- 1.2 Los diagramas de distribución de la mano de obra, materiales y medios aplicados a la acuicultura se establecen cumpliendo con las exigencias de operatividad requeridas por la planificación general, para secuenciar las actividades de montaje y mantenimiento.
- 1.3 Las fichas de control del mantenimiento programado se elaboran en relación con las características técnicas de los equipos, máquinas y materiales aplicados a la acuicultura y las condiciones de servicio para llevar el seguimiento de las operaciones.
- 1.4 Los protocolos para el seguimiento y detección anticipada de interferencias y demoras en la ejecución de los programas de mantenimiento se elaboran, teniendo en cuenta las prioridades del proceso productivo para evitar alteraciones.

2. Elaborar los protocolos de mantenimiento de las instalaciones acuícolas para establecer una metodología de supervisión relativa a su funcionamiento, teniendo en cuenta la información técnica de los equipos y el historial, atendiendo a la normativa de aplicación.

- 2.1 La lista de actividades y plazos de ejecución relativos a la reparación o sustitución de los elementos averiados o deteriorados en las instalaciones acuícolas se elabora, considerando la vida útil de los materiales o equipos, sus características técnicas y las condiciones de cultivo recogidas en el plan de producción, para evitar que repercuta en el proceso productivo.
- 2.2 La secuencia y periodicidad de las operaciones de mantenimiento de las instalaciones acuícolas se programan teniendo en cuenta el tipo de operaciones de conservación o ensayos asociados a las estructuras de cultivo, circuitos hidráulicos y neumáticos, sistemas, equipos y materiales para cumplir el calendario de actuaciones.
- 2.3 Los protocolos para ensayos o pruebas y conservación de los circuitos, sistemas, equipos y materiales se elaboran en función de las especificaciones técnicas de los mismos y los requerimientos de los cultivos para cumplir el plan de trabajo establecido.
- 2.4 Las pautas sobre la selección y el uso de productos químicos y antiincrustantes en operaciones de conservación y reparación en las instalaciones de cultivo se establecen, teniendo en cuenta las fichas de datos de seguridad de los productos y las incompatibilidades con el proceso productivo para evitar efectos secundarios sobre los cultivos y los accidentes laborales.
- 2.5 Los equipos y sistemas de la instalación acuícola se configuran en base a las características técnicas de los mismos y a las condiciones



requeridas por el proceso productivo para evitar desajustes en los parámetros del cultivo.

3. Integrar mejoras y automatismos en las instalaciones acuícolas teniendo en cuenta los ensayos programados y bajo supervisión de un superior, para optimizar los procesos productivos.

- 3.1 El esquema de automatismos se realiza a partir de la información técnica de los equipos y de los elementos de regulación y control requeridos por el tipo de instalación (circuitos de fluidos, climatización, frío, calor industrial, entre otros), para garantizar la secuencia de actividades requeridas para poner en funcionamiento la instalación.
- 3.2 Las mejoras en la instalación acuícola se identifican con diagramas, teniendo en cuenta los ensayos realizados y las especificaciones técnicas de los equipos y materiales, para facilitar la supervisión por el responsable.
- 3.3 Los sistemas automáticos se configuran cumpliendo las condiciones de funcionamiento y producción establecidas, para optimizar el rendimiento de los circuitos de fluidos.
- 3.4 Las condiciones de aceptación o rechazo de los equipos o materiales se fijan teniendo en cuenta los criterios de mejora de la instalación acuícola, para comprobar que el funcionamiento de los mismos se ajusta a las condiciones de uso preestablecidas.

4. Calcular costes de modificaciones o conservación en las instalaciones acuícolas, para su posterior aprobación por el responsable, determinando las unidades de obra que las componen y cantidades requeridas de cada una de ellas, así como la mano de obra, asegurando las calidades requeridas a partir de la documentación técnica, para planificar órdenes de compras.

- 4.1 Las unidades de obra previstas para la modificación y conservación en los sistemas de cultivo se determinan contemplando los trabajos que se van a realizar de tal manera que se ajusten a las especificaciones técnicas para hacer la previsión de recursos humanos y materiales.
- 4.2 Las unidades de obra establecidas se descomponen para obtener su costo, determinando los elementos que las componen, las cantidades requeridas de cada una de ellas, operaciones a realizar, condiciones de montaje, mano de obra que interviene y tiempo necesario para la ejecución y las condiciones de calidad requeridas, para optimizar los recursos establecidos.
- 4.3 Los costes de reparaciones, sustituciones o mejoras se fijan en función de la mano de obra que interviene y el tiempo necesario para la ejecución, las unidades de obra que lo componen y cantidades requeridas de cada una de ellas, a partir de la documentación técnica para determinar el presupuesto.
- 4.4 Los costes de las operaciones de mantenimiento de uso y conservación y su frecuencia se calculan en base al plan de producción y los manuales de servicios de los equipos y materiales para calcular los gastos de mantenimiento a corto y medio plazo.



- 4.5 Las previsiones de los gastos de mantenimiento para ejercicios posteriores se establecen, teniendo en cuenta planificaciones anteriores y las mejoras previstas para la elaboración del presupuesto general de la instalación acuícola.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **UC1620_2: Organizar el montaje y el mantenimiento de las instalaciones, maquinaria y equipos de una empresa acuícola**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. *Instalaciones acuícolas. Sistemas y equipos.*

- Tipos de instalaciones acuícolas en tierra y flotantes o sumergidas.
- Instalaciones acuícolas en tierra: materiales y diseño de piscinas de decantación, recipientes de cultivo, conducciones de fluidos, depósitos y accesorios. Sistemas de limpieza y mantenimiento de las conducciones de agua y recipientes.
- Instalaciones flotantes o sumergidas: sistemas de flotación y amarre. Elementos estructurales de la instalación. Estructuras de cultivo (tipos y materiales). Flotabilidad. Sistemas de limpieza y mantenimiento.
- Equipos y sistemas asociados a una instalación acuícola.
- Sistemas neumáticos. Compresores de baja presión: tipos y elementos que los componen. Sistemas de aireación. Sistemas de oxigenación. Dispositivos de regulación y seguridad. Interpretar esquemas de funcionamiento de sistemas. Sistemas de limpieza y mantenimiento.
- Sistemas hidráulicos: fundamentos y aplicación. Sistemas de captación del agua. Estaciones de bombeo. Tipos de bombas. Sistemas de recirculación del agua. Dispositivos de regulación y seguridad. Interpretar esquemas de funcionamiento de sistemas. Sistemas de limpieza y mantenimiento.
- Sistemas de calefacción y de refrigeración: materiales aislantes. Calderas. Bombas de calor. Intercambiadores de calor. Acumuladores. Depósitos de combustible. Dispositivos de regulación y seguridad. Sondas, aplicación de sistemas de energía solar. Interpretar esquemas de funcionamiento de sistemas. Sistemas de limpieza y mantenimiento. Equipos enfriadores.
- Equipos de tratamiento de fluidos: sistemas de filtración. Pasteurizadores. Esterilizadores. Sistemas de desinfección. Interpretar esquemas de funcionamiento de sistemas. Dispositivos de regulación y seguridad. Sistemas de limpieza y mantenimiento.
- Equipos para instalaciones frigoríficas: compresores. Condensadores. Evaporadores. Aparatos de regulación y seguridad. Sistemas de limpieza y mantenimiento. Productos químicos: usos y formativa.
- Equipos para acondicionamiento del aire: climatizadores. Ventilador-convectores. Grupos autónomos de acondicionamiento de aire. Bombas de calor. Sistemas de limpieza y mantenimiento.
- Sistemas automáticos: concepto de automatización. Procesos y sistemas con posibilidad de mando automático. Topología, características y componentes básicos. Cadena de mando y regulación. Autómatas programables. Programas informáticos de gestión y monitorización de sistemas.



2. Representación gráfica de las instalaciones acuícolas.

- Interpretar planos del conjunto de las instalaciones.
- Esquemas de máquinas y equipos: representación normalizada de los elementos de las instalaciones y la maquinaria.
- Distribución de fluidos en las instalaciones en tierra: representación de planos de circuitos de fluidos.
- Técnicas de elaboración de diagramas de flujo y esquemas.
- Operaciones de croquización: preparación de esbozo, elección de vistas.

3. Proyectos en instalaciones acuícolas.

- Fuentes de información y consulta. Valoración de alternativas. Componentes de un proyecto.
- Interpretar especificaciones de ensayos o proyectos.
- Fundamentos de la calidad en instalaciones acuícolas: conceptos generales.
- Elementos integrantes del sistema de gestión de la calidad.

4. Previsión de costes en una instalación acuícola.

- Procesos de evaluación de costes de las diferentes actividades.
- Criterios de sustitución, desecho o incorporación de equipos y su incidencia en el coste.
- Interpretación y elaboración de presupuestos.

5. Programación del mantenimiento de instalaciones acuícolas y de los elementos que las conforman.

- Tipos de mantenimiento de instalaciones y maquinaria acuícolas: mantenimiento de uso, preventivo, correctivo, condicional, predictivo, proactivo.
- Métodos de prevención del fouling. Tipos de productos antifouling. Tratamientos con pinturas antifouling.
- Mantenimiento de los sistemas de tratamientos de fluidos, circuitos y elementos asociados.
- Mantenimiento de estructuras de cultivo.
- Protocolos de uso y mantenimiento de elementos estructurales de instalaciones de cultivo.
- Métodos de uso y mantenimiento de equipos.
- Cálculo del tiempo básico de reparación o conservación en la instalación acuícola.
- Organización del montaje de instalaciones: programación de los montajes.
- Ciclos de trabajo. Secuenciar actividades.
- Sistemas de organización de documentación técnica. Planificación de materiales y recursos: objeto de la planificación. Control de inventarios. Control de compras. Gestión de recursos.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Adaptarse a la organización integrándose en el sistema de relaciones técnico-laborales.



- Interpretar y ejecutar las instrucciones que recibe y responsabilizarse de la labor que desarrolla, comunicándose de forma eficaz con la persona adecuada en cada momento.
- Organizar y ejecutar la actividad de acuerdo a las instrucciones recibidas, con criterios de calidad y seguridad, aplicando los procedimientos establecidos.
- Habitarse al ritmo de trabajo cumpliendo los objetivos de rendimiento diario definidos en la organización.
- Mostrar en todo momento una actitud de respeto hacia los compañeros, procedimientos y normas internas.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC1620_2: Organizar el montaje y el mantenimiento de las instalaciones, maquinaria y equipos de una empresa acuícola”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para organizar el mantenimiento y mejora de una instalación acuícola en la que se desarrolle cualquier tipo de proceso de producción de alimento vivo, de algas, peces, moluscos y crustáceos, a partir de las características técnicas de la misma y del plan de producción, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas de los fabricantes de las máquinas y los equipos que la integran. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades o aspectos:



1. Determinar las operaciones para el mantenimiento de los elementos de la instalación acuícola.
2. Configurar los equipos y sistemas de la instalación acuícola.
3. Integrar mejoras en la instalación acuícola a partir del historial de resultados de ensayos.
4. Calcular costes a partir de las necesidades de mano de obra que interviene, del tiempo y de los equipos para la implantación de mejoras.

Condiciones adicionales:

- Se aportará documentación, instrucciones, entre otros como puede ser:
 - Programa y protocolos de mantenimiento.
 - Descripción y características técnicas de una instalación acuícola determinada por el personal evaluador. (Planos y diagramas de la instalación).
 - Especificaciones técnicas e instrucciones de montaje y uso de equipos y maquinaria.
 - Plan de producción y requerimientos de los cultivos a los que está destinada la instalación.
 - Inventario de máquinas y equipos que integran la instalación.
 - Histórico de fichas de control de mantenimiento y de resultados de ensayos.
 - Costes de mano de obra, costes de materiales y equipos.
- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un periodo para cada actividad en función del tiempo empleado o invertido por un profesional y teniendo en cuenta la complejidad de la actividad práctica concreta propuesta y valorando su desempeño en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Determinación de las operaciones para el mantenimiento de los elementos de la instalación acuícola.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Interpretación de las especificaciones de los fabricantes, del estado operativo de la instalación, de los resultados de las reuniones de planificación y de los requerimientos del cultivo.- Localización, en el plano de la instalación acuícola, de los elementos que requieren mantenimiento.- Elaboración de un diagrama con los elementos que precisan mantenimiento.- Definición de los requerimientos de mantenimiento para cada elemento.- Temporalización de las acciones de mantenimiento. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Configuración de los equipos y sistemas de la instalación acuícola.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Disponer los equipos y sistemas en base a sus características y a las condiciones requeridas por el proceso productivo para evitar desajustes en los parámetros del cultivo. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<i>Integración de mejoras en la instalación acuícola a partir del historial de resultados de ensayos.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Interpretación del esquema de automatismos a partir de la información técnica de los equipos y de los elementos de regulación y control (circuitos de fluidos, climatización, frío, calor industrial, entre otros) requeridos por el tipo de instalación- Prospección de disfunciones en función de los protocolos de mantenimiento.- Detección de mejoras a partir de diagramas, teniendo en cuenta la información de los ensayos practicados y las características técnicas de los equipos y materiales.- Implantación de recursos valorando las condiciones de aceptación o rechazo por parte de los equipos y elementos que configuran la instalación. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<i>Cálculo de los costes a partir de las necesidades de mano de obra que interviene, del tiempo y de los equipos para la implantación de mejoras.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Determinación de las unidades de obra a sustituir.- Desglose de las unidades de obra en recursos materiales (equipos, máquinas, herramientas, entre otros) y humanos.- Valoración del tiempo de ejecución

	- Cómputo de costes de materiales y mano de obra. <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i>
<i>Cumplimiento de los requerimientos de prevención de riesgos laborales y de protección medioambientales.</i>	<i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio en todas las actividades.</i>
<i>Cumplimiento del tiempo establecido en función del empleado por un o una profesional.</i>	<i>El umbral de desempeño competente, permite una desviación del 20% en el tiempo establecido.</i>

Escala A

4	<i>Interpreta las especificaciones de los fabricantes, del estado operativo de la instalación acuícola, de los resultados de las reuniones de planificación y de los requerimientos del cultivo; localiza en el plano los elementos que precisan mantenimiento; elabora un diagrama con los mismos; define los requerimientos para cada elemento y temporaliza las acciones a llevar a cabo.</i>
3	<i>Interpreta las especificaciones de los fabricantes, del estado operativo de la instalación acuícola y de los requerimientos del cultivo; localiza en el plano los elementos que precisan mantenimiento sin representarlos en un diagrama; define los requerimientos para cada elemento y temporaliza las acciones a llevar a cabo.</i>
2	<i>Interpreta las especificaciones de los fabricantes, del estado operativo de la instalación acuícola y de los requerimientos del cultivo; no localiza en el plano los elementos que precisan mantenimiento; define los requerimientos para cada elemento pero no temporaliza las acciones a llevar a cabo</i>
1	<i>No determina las operaciones para el mantenimiento de los elementos de la instalación acuícola.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	<i>Determina las unidades de obra a sustituir contemplando los trabajos a realizar a fin de ajustarse a las especificaciones técnicas; desglosa las unidades de obra en recursos materiales (equipos, máquinas, herramientas, entre otros) y humanos; valora el tiempo de ejecución de cada una de las operaciones; computa los costes de materiales y mano de obra para la propia intervención y para su utilización como referente para ejercicios posteriores.</i>
---	---

3	<i>Determina las unidades de obra a sustituir contemplando los trabajos a realizar a fin de ajustarse a las especificaciones técnicas; desglosa las unidades de obra en recursos materiales (equipos, máquinas, herramienta, entre otros); valora el tiempo de ejecución de la operación; computa los costes de materiales y mano de obra.</i>
2	<i>Determina las unidades de obra a sustituir; desglosa las unidades de obra; valora el tiempo de ejecución de la operación; pero no computa los costes de materiales ni la mano de obra.</i>
1	<i>No calcula los costes a partir de las necesidades de mano de obra que interviene, del tiempo y de los equipos disponibles para la implantación de mejoras.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

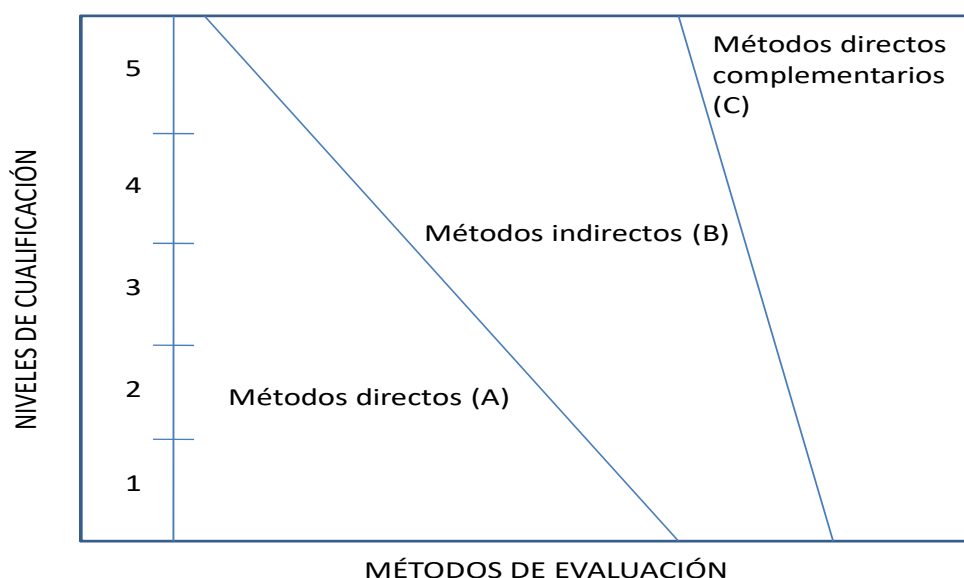
La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).

- Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
- Pruebas de habilidades (C).
- Ejecución de un proyecto (C).
- Entrevista profesional estructurada (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

- Preguntas orales (C).
- Pruebas objetivas (C).

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado ("holístico"), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato o candidata de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.



Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en el proceso de la organización del montaje y del mantenimiento de las instalaciones, maquinaria y equipos de una empresa acuícola, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 2 y sus competencias tienen componentes manuales, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas manuales, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.



- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) En la situación profesional de evaluación se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:
- Se propone tener en cuenta que en las situaciones profesionales de evaluación en el puesto de trabajo las características de las instalaciones de la empresa acuícola pueden variar significativamente dependiendo de la actividad concreta que realicen (criadero, engorde, instalaciones en tierra, flotantes, de producción de moluscos, peces, crustáceos, entre otras), y del grado de innovación y desarrollo alcanzado. La situación profesional de evaluación de esta guía de evidencia presenta una serie de actividades profesionales de carácter general. La Comisión de Evaluación y los evaluadores/as pueden considerar la posibilidad de adaptar los términos de la situación profesional de evaluación y/o los criterios e indicadores de mérito en función del historial del candidato o candidata.
 - Se aconseja suministrar a la persona candidata la información necesaria para llevar a cabo las actividades previstas para la evaluación. Entre esa información está un supuesto de instalaciones



con registros de las indicaciones de los equipos de medición. En éste, puede aparecer situaciones de no conformidad que la persona candidata deberá ser capaz de detectar. En el caso de que la situación profesional de evaluación no sea simulada, esto mismo se aplicaría en condiciones reales.

- Se plantea que el personal evaluador seleccione de entre todos los equipos y materiales de la actividad de evaluación, aquellos para los que la persona aspirante pueda preferir de entre un surtido los que cumplan con las especificaciones técnicas prescritas para su función. Los criterios para esta selección pueden basarse tanto en que sean elementos de uso generalizado en cualquier instalación acuícola como en que sean los comúnmente empleados por el candidato o candidata en su vida laboral.
- Se aconseja disponer de los equipos de cultivo, así como los materiales y útiles requeridos para el desarrollo de la situación profesional de evaluación y deberán ser de uso generalizado en el sector.